



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)¹

REFERENCIA No. 110014003049 2021 00673 00

No se tiene en cuenta la contestación allegada el 17 de noviembre de 2023 visible en el anexo 33, pues en auto del 11 de julio de 2022 se tuvo por notificada a la demandada ALLIANZ SEGUROS S.A., quien en tiempo presentó contestación a la demanda y una vez integrado el contradictorio se les dará el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2)



YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA
JUEZ

¹ Incluido en el estado No. 17 del 28 de febrero de 2024